



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.

VISTO la Resolución N° 2768/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos estudiantes de la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que dichos estudiantes cursaron materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 2768/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2768/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de diversas asignaturas,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

eximiendo del régimen de correlatividades, a las y los estudiantes de la carrera Ingeniería Mecánica, que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 168/2024

UTN
MEL
DAM



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 168/2024

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

INGENIERÍA MECÁNICA

APELLIDOS Y NOMBRES	LEGAJO	ASIGNATURAS CURSADAS	SIN TENER CURSADAS	SIN TENER APROBADAS
ISSA RIOS, Micaela Belén	157347	Termodinámica Electrotecnia y Máquinas Eléctricas Estabilidad II		Física I
MONTIEL, Martín Facundo	122190	Ingeniería Mecánica II	Ingeniería Mecánica I	
VERTULLO, Facundo	210234	Mecánica Racional Estabilidad II Termodinámica Cálculo Avanzado		Álgebra y Geometría Analítica